

MARCHA ES A FAVOR DE GARCÍA LUNA: AMLO

• EL PRESIDENTE DESACREDITÓ LA MOVILIZACIÓN EN DEFENSA DEL INE. MI NACIÓN / 5



Foto: Cuartoscuro

REACCIONA CONTRA MOVILIZACIÓN A FAVOR DEL INE

AMLO afirma que protestantes van a defender a García Luna

• El jefe del Ejecutivo dice que la marcha será a favor del "régimen corrupto"

REDACCIÓN
@DDMexico

Como era de esperarse, el presidente Andrés Manuel López Obrador reaccionó al veredicto que dio el jurado de Nueva York contra Genaro García Luna, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al señalar que las marchas que diferentes organizaciones planean realizar el próximo domingo, en varias ciudades del país y del mundo, contra el llamado "Plan B" de reforma electoral, también es una protesta para defender al exfuncionario.

"Estamos logrando este cambio de fondo sin violencia (...) las manifestaciones como la que va a haber el domingo en defensa del régimen de corrupción (...) justifi-

des creen que vienen por la ley electoral? No, vienen a decir: 'el INE no se toca' pero también 'García Luna no se toca'. Y en el fondo es 'el régimen corrupto y conservador no se toca'", expresó en "La Mañanera", sin aportar elementos que prueben sus dichos.

Declaró que el caso de García Luna, quien fue encontrado culpable de narcotráfico, es una decadencia.

"Lo de ayer de García Luna es parte de eso, es una decadencia (...) un proceso de degradación progresiva que no solo tiene que ver con lo económico sino con todos los campos de la vida pública, con lo social, con lo político, lo moral, cómo se enfrenta, con una transformación, arrancando de raíz al régimen de corrupción, injusticias, de complicidades, de privilegios", ahondó.

NO ES JUICIO CONTRA EL PAÍS

Por otra parte, López Obrador indicó que "García Luna, inclusive Felipe Calderón, el presidente actual, no somos México; somos representantes de un país".

"Un juicio contra un exfuncionario no es un juicio contra México", remarcó.

Nuevamente el jefe del Ejecutivo federal manifestó que su administración impulsa un cambio, en el que no usan ningún tipo de violencia, tal como ocurrió en la Independencia, la Revolución Mexicana y la Reforma.

García Luna, detenido el 9 de diciembre de 2019 en Dallas, Texas,

DIARIO DE MÉXICO

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos



AMLO: Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante la CIDH por la escasez de medicamentos

Irán ante

enfrentó a la justicia de la Unión Americana, que lo halló responsable de tráfico de cocaína y declaraciones falsas a la autoridad de esa nación para conseguir la ciudadanía en 2018.

Sin embargo, César de Castro, abogado del exsecretario, pese a respetar el veredicto del jurado neoyorquino, dijo que el gobierno estadounidense se tuvo que conformar con levantar un caso "sobre las espaldas de algunos de los criminales más notorios y despiadados", declaró a medios de comunicación tras conocer el fallo.



• Vuelve a
descalificar
la marcha
convocada
contra "Plan
B" electoral.



Entre insultos y amenazas, senadores avalan “plan B” electoral del presidente



Entre insultos y amenazas, senadores avalan “plan B” electoral del presidente

RAÚL RAMÍREZ

El Senado de la República aprobó la reforma electoral conocida como 'Plan B', por lo que fue enviada al presidente Andrés Manuel López Obrador para que la publique en el Diario Oficial de la Federación.

Se confirmó el dictamen que dejó fuera el artículo que permitía a partidos políticos el traspaso de votos para evitar su desaparición.

La votación final fue de **72 votos a favor y 50 en contra**.

A lo largo de la sesión, **senadores de oposición adelantaron que acudirán ante la Su-**

Gonzalo García Lasa debe informar si recibió favores de Vicente Fox y Calderón

unomásuno Méjico

Entre insultos y amenazas, senadores avalan “plan B” electoral del presidente



POLÍTICA
Entre insultos y amenazas, senadores avalan “plan B” electoral del presidente



prema Corte de Justicia de la Nación para impugnar el proceso y contenido de la reforma.

Sin embargo, en el debate legislativo estuvo marcado por el fallo de culpabilidad contra **Genaro García Luna**, la responsabilidad de **Felipe Calderón** y la marcha convocada por la oposición para el domingo.

La mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM argumentaron que el fallo del jurado en

Nueva York desacredita a la oposición.

En una de las paredes del pleno **colocaron una gran manta que exhibe a García Luna y Calderón sosteniendo cartelones que decían "El INE no se toca, García Luna no se toca, Fox no se toca y Lorenzo Córdova no se toca".**

La morenista **Lucía Trasviña** cuestionó: '**¿Cuál puta democracia?**' han defendido quienes convocan a la marcha del domingo. Dijo que la justicia debe procesar a **Calderón, ya que lo consideró como cómplice de narcotráfico, junto con García Luna.**

Antares Vázquez (Morena) cuestionó que la oposición hable respecto a pactos de impunidad en la actualidad, cuando en gobiernos anteriores se incrementó la corrupción de manera significativa.

Consideró que **el PRI y el PAN están en una debacle, y que el PAN ejerció el poder mediante narcogobiernos.**

Alberto Rojas Mancera (Morena) dijo que la concentración del domingo será la marcha de la ignominia y de la vergüenza.

Sostuvo que la oposición trabaja para que **no se toque a Calderón, García Luna ni Lorenzo Córdova.**





El proyecto fue avalado con 72 votos a favor y recibió 50 en contra, sin ninguna abstención



Alista la oposición más controversias ante SCJN

Una vez consumada la aprobación del denominado Plan B en materia electoral, la oposición en el Senado advirtió que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acciones de inconstitucionalidad en contra de lo aprobado.

“No nos vamos a quedar con los brazos cruzados mientras el oficialismo dinamita los cimientos de las instituciones que protegen, que garantizan y que le dan viabilidad a nuestra República democrática. Juntas, las oposiciones en el Bloque de Contención vamos a acudir a la Suprema Corte para impugnar este retroceso”, advirtió la senadora del PRI Claudia Ruiz Massieu Salinas.

Aseguró que defenderán con argumentos los principios democráticos en el Tribunal Constitucional “y vamos a hacer valer las violaciones a las normas del proceso legislativo, como ésta que están consumando, y los mandatos constitucionales del INE y del Tribunal Electoral, como garantes del derecho ciudadano a tener elecciones justas y libres”.

En el mismo sentido, el senador del PAN Damián Zepeda advirtió que su bancada impugnará lo que calificó de “dañina reforma electoral, porque es inconstitucional y lastima la democracia”.

El senador de Movimiento Ciudadano (MC) Dante Delgado también advirtió que su partido, “presentará de inmediato la acción de inconstitucionalidad contra un ejercicio antidemocrático, regresivo, perverso y que confronta a las y los mexicanos de manera innecesaria, solo por el abuso de poder”.

De esa manera, a partir de la entrada en vigor de las reformas, los distintos entes tienen 30 días para impugnar las reformas. Las minorías en la Cámara de Diputados y de Senadores podrán presentar acción de inconstitucionalidad ante la Corte.

La primera parte del Plan B, que corresponde a cambios en la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya ha sido impugnada por los partidos de oposición, el INE e incluso ayuntamientos.

Y precisamente este martes se anunció que la Suprema Corte ya admitió a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas. / KARINA AGUILAR





Palenque digital



**Emilio Álvarez
Icaza Longoria**

[@EmilioAlvarezI](#)

En el 110 Aniversario del asesinato del Apóstol de la Democracia, Francisco I. Madero, @lopezobrador_da un golpe artero a la democracia. La democracia que construimos en grandes luchas y en las calles. El domingo nos vemos en el Zócalo porque #MiVoto-NoSeToca



**Jesús
Zambrano**

[@Jesus_ZambranoG](#)

Con el voto mayoritario de Morena y sus huestes antidemocráticas se aprobó en el pleno del Senado el #PlanB de reforma electoral. Ahora le toca a la @SCJN resolver la inconstitucionalidad del mismo y a la ciudadanía salir a defender la democracia el próximo domingo 26 de febrero.



MODIFICA CONVOCATORIA

Ordena el Trife que una mujer presida al INE

La cuarta quinteta que presente el Comité Técnico de Evaluación deberá ser integrada solamente por mujeres, para que de ahí sea electa la próxima presidenta del Instituto.. Pág. 20

MODIFICA LA CONVOCATORIA

Ordena el TEPJF que una mujer presida al INE

Dice que para garantizar la equidad de género se requiere que haya una presidenta en el órgano autónomo

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) volvió a modificar la convocatoria de la Cámara de Diputados para la elección de cuatro consejeros electorales, para que la cuarta quinteta que presente el Comité Técnico de Evaluación esté integrada solamente por mujeres, para que de ahí sea electa la próxima presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los magistrados electorales consideraron que para garantizar la equidad de género se requiere que haya una presidenta del INE, por lo que ordenaron a los diputados volver a modificar la convocatoria, aunque dejaron en claro que esto no altera el proceso de registro de funcionarios, que vence este jueves 23 de febrero.

LA VOTACIÓN

La determinación fue tomada con cuatro votos a favor y dos en contra y cambia otra vez la convocatoria, pues la Cámara de Diputados había determinado que la

quinteta de dónde saldría el presidente del INE sería mixta, mientras que dos más serán totalmente de mujeres y una de hombres.

Señalaron los magistrados que esta sentencia es en cumplimiento a lo ordenado en una anterior determinación, el mencionado órgano legislativo modificó dicho acuerdo y convocatoria, el cual fue nuevamente impugnado por diversas personas en el que plantearon temas, entre otros aspectos por paridad de género, alternancia y residencia.

NO LES GUSTÓ A DIPUTADOS

De inmediato, la determinación causó molestia en la Cámara de Diputados, pues el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velasco, aseguró que aunque los legisladores están comprometidos con la paridad de género, esta es una nueva intromisión del Tribunal en decisiones del Legislativo.

"Lograr la igualdad es lucha sustantiva de nuestro movimiento. El propósito del TEPJF es extralimitarse en sus atribucio-

nes, eso es el fondo de su sentencia que modifica, otra vez, la convocatoria para elegir consejeros del INE. Notificada la Cámara, la Jucopo definirá su posición", sentenció a el líder morenista a través de su cuenta de Twitter.



Insistió que con el trámite que el Senado a la reforma electoral, concluiría este proceso, pero se iniciaría un análisis de las atribuciones y facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al referirse al grupo de trabajo que se está integrando para la revisión de las atribuciones del TEPIF, señaló en un comunicado que posterior a la revisión, se buscarán las reformas para que las atribuciones queden claramente establecidas.



El tribunal apuesta por el trabajo de las mujeres.



Sugiere AMLO a García Luna se convierta en testigo protegido en EE. UU.

ROBERTO MELENDEZ S.

Declarado culpable de cuatro cargos por narcotráfico y uno por falsedad en declaraciones, por un jurado de 12 personas, sin que existe una sola prueba documental, fotografías y videos, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, por "bien del país", instó a Genaro García Luna a que se sume a la lista de testigos protegidos en Estados Unidos, con lo que podría obtener beneficios legales y con ello atenuar la sentencia en su contra, y señale, como "buen sopón", como lo considerarían no pocos mexicanos, quien sabía de sus relaciones y protección al **Cártel de Sinaloa**, a cambio de millonarias sumas de dinero en dólares, hechos que le podrían mantener en prisión el resto de sus vida, lo que se sabrá a fines de junio próximo.

Pero la estimación del jefe del **Ejecutivo Federal**, quien ha estrado al pendiente del juicio a que fue sometido en **Nueva York** el exsecretario de **Seguridad Federal**, va más allá de que éste revele si sus antecesores -**Vicente Fox Quesada** y **Felipe Calderón Hinojosa**- le daban órdenes para encubrir y colaborar con las huestes de **Joaquín "El Chapo" Guzmán**, sino revelar qué autoridades de Estados Unidos estarían relacionados con los bochornosos y vergonzantes hechos. **"Todavía hay la posibilidad de que García Luna se declare como testigo.**

Yo diría, como presidente de México, por el bien del país, que ojalá y lo haga a cambio de que informe sobre si recibía órdenes o informaba a los expresidentes, tanto a **Fox** como a **Calderón**, a **Fox** cuando estaba en la **AFI** (Agencia Federal de Investigaciones) y a **Calderón** cuando era secretario de **Seguridad Pública**", puntualizó en su conferencia matutina el inquilino de **Palacio Nacional**, quien estimó que autoridades del vecino país no supieran de la **Operación Rápido y Furioso**, mediante el cual ingresaron al país de manera clandestina más de dos mil armas de fuego, con las que los criminales privaron de la existencia a cientos de personas, temas que fueron abordados en el noticiero estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema Noticias**, por sus conductores, **Gerardo Cuesta** y **Raúl Ruiz Venegas**, jefe de Notivial, quienes bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien**

Kaui, Quienes acusaron a **García Luna**, sin pretender defenderlo, son auténticos delincuentes, pero sus imputaciones fueron determinantes para el jurado que se encargó de señalar como culpable al policía mexicano, quien a la fecha no ha relacionado a ningún funcionario, tanto de **Estados Unidos** como de **México**, que tenga relación con el narcotráfico, tema que ha sido o pretende ser capitalizado por funcionarios y destacados miembros del **Movimiento de Regeneración Nacional**, quienes, al igual que los soplones que declararon en juicio, hacen todo tipo de aseveraciones sin aportar una sola prueba, pero lamentablemente así con quienes dicen dedicarse y vivir de la política.

Cambiando de Tema, en ausencia de nuestra experta en espectáculos, **Alejandra Vargas**, el **Mago Sustaita**, quien sorpresivamente desde hace unos días recuperó la voz, informó que el cantante **Carlos Cuevas** sufrió "enorme susto" al registrarse un incendio en el restaurante donde anuncia una gira al lado de Jorge "El Coque" Muñiz y el extraordinario Rodrigo de la Cadena. Para su fortuna las cosas no pasaron a mayores y todo quedó en un susto del que seguramente ya se ha recuperado.

De igual forma, el "impertinente mago", como lo llaman los conductores informó que el comediante **Carlos Villagrán**, mejor conocido como "Kiko", parte del elenco del **Chavo del Ocho**, realiza ya, en **Estados Unidos**, una gira de despedida del medio artístico, en el que sin duda alguna ha triunfado.



Y será el próximo cuatro de marzo cuando la escultural y bella cantante *Ana Bárbara* inicie, en el *Auditorio Nacional*, inicié gira de trabajo, la que sin duda alguna será todo un éxito, como el que también tendrá el "hombre de las 100 voces", *Carlos Donald*, quien desde hace mucho brilla con luz propia, la que cada vez es más y más intensa.

Cambiando de Tema, los periodistas no pudieron pasar por alto la gran tensión que han tenido los presidentes de *Rusia y Estados Unidos*, *Vladimir Putin y Joe Biden*, respecto del manejo de armamento nuclear, respecto del cual el primero no quiere cumplir con el compromiso contraído en la materia.

Mientras ello no llegue al ningún acuerdo, que sea satisfactorio, el mundo entero estará a la expectativa, con el *Jesús en la boca*.

Cambiando de Tema, cada día que pasa suman más y más organizaciones civiles que anunciar su participación, este domingo, en la concentración que se realizará en la explanada del *Zócalo* capitalino, el que se estima será insuficiente para dar cabida a los miles de ciudadanos, no acarreados, que están en favor del

Instituto Nacional Electoral y contra la *Reforma Electoral y Plan "B"* del presidente *López Obrador*. Suman más de un centenar los organismos que habrán de concurrir a la explanada, los que rechazan que sean *fifis*, conservadores o cualquiera "*lindura*" que los morenos les quieran poner.

La concentración, a la que se sumaron religiosos, no solo se realizará en la capital del país, sino en decenas de ciudades del territorio nacional y en otros países, entre ellos *Estados Unidos y España*. Será una festividad democrática, en defensa de la misma y contra la imposición del gobierno federal, el que 'pretende, mediante el recorte de presupuesto, debilitar e incluso destruir al árbitro de la contiendas electorales, todo ello con la intención de que sean los morenos quienes manejen y controlen las elecciones, incluidas las presidenciales del 2024, en las que no están seguros de ganar, ya que en la boleta no aparecerá la foto de *López Obrador* y su posible sucesora, *Claudia Sheinbaum*, no logra "conectar" con el electorado, sobre todo en la *Ciudad de México*.

Los conductores estimaron que sería un "campanazo" si la abanderada de *Morena* a

la gubernatura del estado de *México*, *Delfina Gómez Álvarez*, debido a que tampoco "conecta" con el electorado, logra alzarse con el triunfo, ya que su principal oponente, la priista *Alejandra del Moral*, avanza día con día y así lo acreditan muchas encuestas, las que no siempre son confiables. Por lo que hace a *Coahuila*, donde a principios de junio habrá elecciones para gobernador, la coalición **PRI-PAN-PRD** se consolida y encabeza las preferencias, seguida por *Armando Guadiana*, candidato del **Movimiento de Regeneración Nacional** y el exsubsecretario de seguridad federal, *Ricardo Mejía Berdeja*, quien se salió de *Morena* por no estar de acuerdo en la selección de candidatos, la que calificó como irregular, por decir lo menos.

No olvide que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema Noticias y, por favor, sea feliz. No olvide que la pandemia de Covid 19 continúa vigente.

Mago Sustaita





Conductores, Gerardo Cuesta y Raúl Ruiz Venegas





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

García Luna y sentido de nación

- México es, para buena parte de Estados Unidos, un narcoestado y la sentencia contra García Luna, obtenida sólo con dichos, es consecuencia de ello, y un arma formidable para presionar a las autoridades mexicanas.

Ayer, el presidente López Obrador le dedicó buena parte de la mañana a la sentencia contra **García Luna** y a criticar a **Felipe Calderón**, asegurando que ambos eran parte de la decadencia del pasado. Dijo también algo muy interesante, que ni él ni **García Luna** ni **Calderón** eran México, sino representantes de un país, lo que es verdad, pero agregó que el de **García Luna** no era, por tanto, un juicio contra México. En eso se equivoca: en el banquillo de acusados estuvo México como país, caracterizado como un virtual "narcoestado": esa fue la narrativa utilizada por la Fiscalía para que el jurado, literalmente, "creyera", con base en los testimonios de los narcotraficantes reconvertidos en testigos de cargo, en la culpabilidad de **García Luna**, pese a la falta de pruebas materiales.

No se termina de comprender la amenaza que representa para el futuro la forma en que se llevó ese proceso y tampoco se entiende que no se trata de un fenómeno aislado: ahí está el comunicado de la DEA, que no se queda ni remotamente en el caso **García Luna**. La DEA dice, "no se detendrá ante nada para perseguir a los funcionarios, políticos corruptos que se dedican al narcotráfico y la violencia", y agrega que "reafirma la dedicación de la DEA a perseguir y llevar ante la justicia a quienes permiten al cártel criminal de Sinaloa inundar Estados Unidos de drogas mortales que están matando a estadounidenses a un ritmo sin precedentes. Debería enviar un mensaje claro a todos los líderes políticos del mundo que comercian con posiciones de influencia para favorecer el crimen organizado transnacional de que la DEA perseguirá sin descanso a las organizaciones de narcotraficantes que amenazan la seguridad y la salud del pueblo estadounidense".

No es un mensaje para los de ayer, sino para los de hoy y mañana, y tampoco es nada nuevo respecto a la posición de esa agencia, incluso en contraposición con otras de su país. **García Luna**, y eso tampoco es novedad, fue formado por la CIA, y entre esas dos instituciones, desde la creación de la DEA en los años 70, siempre ha habido competencia. El caso **Camarena**, tan lejano como 1985, es consecuencia, también, de ello.

Pero no se trata sólo de la DEA o de la Fiscalía de Nueva York. En las últimas semanas se dio el discurso del presidente **Biden** sobre el estado de la Unión y el acento que puso en la epidemia de opiáceos junto con la exigencia de mayor colaboración de México. La carta de los 21 fiscales de estados republicanos demandando que se considerara como organizaciones terroristas, con todas las implicaciones que ello tiene, a los carteles mexicanos. La comparecencia de la directora de la DEA, **Anne Milgram**, en el Comité de Asuntos Exteriores del Senado, donde reclamó la falta de cooperación de las autoridades mexicanas para detener el tráfico de fentanilo. Las intervenciones de legisladores influyentes, como el demócrata

Bob Menéndez y el republicano **Ted Cruz**, en esa misma comparecencia, acusando a autoridades mexicanas de tener una relación con el narcotráfico. Esta semana, **Trump** dijo que implantaría, de regresar a la Casa Blanca, la pena de muerte para los traficantes mexicanos y que cerraría la frontera si no se acaba el tráfico de fentanilo.

México, desde muchas visiones contrapuestas, es, para buena parte de Estados Unidos, un *narcoestado* y la sentencia contra **García Luna**, obtenida sólo con dichos, es consecuencia de ello, y un arma formidable para presionar a las autoridades mexicanas.

No se entiende. Y se llega a barbaridades como la exigencia de **Mario Delgado**, presidente de Morena, de demandar al Tribunal Electoral que le quite el registro al PAN argumentando que "no es un partido, sino una organización criminal" o hasta la recomendación presidencial a **García Luna** para que se convierta en testigo protegido y denuncie a **Vicente Fox** y a **Felipe Calderón** (pregunta: ¿y si **García Luna** le toma la palabra al Presidente, pero se le ocurre denunciar a personajes ahora en el poder?).

Falta prudencia, lógica e incluso sentido común. Se olvida que hay, justificado o no, basado en hechos reales o no, delincuentes que hoy están denunciando en EU a políticos del pasado y de la actualidad, algunos relacionados con el oficialismo.

García Luna ya ha sido condenado, ése es un dato duro e irreversible de la realidad. Por supuesto que ello tiene una interpretación y un uso político, en México y en Estados Unidos, pero extrapolar esa condena hasta llegar a pedir que sea la estadounidense la que haga justicia en México, como se dijo ayer en el Congreso, es asumir un discurso que justifica la tesis del *narcoestado*, es poco sensato y carece de un sentido estratégico de nación.



JUSTICIA Y ELECCIONES

Dos decisiones importantes de la justicia de cara al proceso electoral de 2024 y a la reforma electoral plasmada en el plan B. El ministro **Alberto Pérez Dayán**, que tiene en sus manos los dictámenes de las controversias constitucionales contra esa reforma, decidió, con toda la razón, que los capítulos ya aprobados y publicados de la misma no pueden aplicarse en los comicios del Estado de México y Coahuila por la muy sencilla razón de que fueron aprobados cuando ya había comenzado ese proceso electoral.

Y el TEPJF decidió que la próxima presidencia del INE debe surgir de una quinteta de mujeres para respetar las leyes de equidad de género, por lo tanto, crecen las posibilidades de la actual consejera **Carla Humphrey**.



Consuma el Senado Plan B y la oposición irá a la Corte

Tras un polémico debate con momentos soeces, la Cámara alta aprobó la segunda parte de la reforma electoral; ahora solo falta la publicación por parte del Presidente, aunque la oposición alerta nuevas controversias ante la SCJN **MÉXICO P.4**



LLAMADOS. Morena y la oposición denostaron y apoyaron, respectivamente, la marcha en defensa del INE del próximo domingo

ACUSAN DEBATE "VULGAR Y CORRIENTE"

Consuma el Senado el Plan B electoral; lo remite al Ejecutivo

Advertencia. Tras la aprobación de la reforma, la oposición lanzó un mensaje: "Nos vemos en la Corte"

KARINA AGUILAR

Después de siete horas de un intenso debate que, a decir de la senadora del PRI Claudia Anaya, fue "vulgar y corriente", el Senado de la República avaló la segunda parte del Plan B en materia electoral impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado decidieron enviar al Ejecutivo Federal para su promulgación 429 artículos contenidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación y en la (nueva) Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral... con la única excepción de la denominada cláusula de vida eterna, que fue eliminada del dictamen y que beneficiaba a los partidos pequeños.

De esta manera, concluyó el proceso legislativo de las reformas electorales y una vez que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación, corre el plazo para desmantelar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como para que la oposición y todos los entes que se vean afectados interpongan acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como lo han advertido.

En el debate se coló el fallo de la



Corte de Nueva York en contra del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, pues los senadores oficialistas acusaron a los panistas de haber tenido un narco-gobierno y descalificaron el mitin del próximo domingo 26, que se llevará a cabo en el Zócalo de la CDMX en defensa del INE.

Mientras los morenistas pedían al pueblo no salir a marchar, la oposición llamó a la ciudadanía a acudir el mitin para pedirle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declare inconstitucional el Plan B.

“Pues yo sí voy a marchar el próximo domingo porque voy a defender la democracia. Yo no les creo (...) ¿Quiénes son los políticos cómplices del régimen que ustedes no se atrevan a tocar? Porque el otro, el otro ya fue juzgado y va a ser sentenciado, y se lo merece, se lo merece porque le falló a los mexicanos y yo me avergüenzo de ese personaje en lo personal. Sí, me avergüenzo”, declaró la senadora del PAN Xóchitl Gálvez.

Pero los ánimos en el salón de Plenos del Senado comenzaron a incendiarse y fue la morenista Lucía Trasviña quien, con su característico acento norteño, lanzó: “Ahora, ustedes están llamando a una marcha por la democracia. ¿Cuál puta democracia han defendido ustedes? ¿Cuál puta democracia han defendido? Díganme no más, si eran partidos hegemónicos”, acusó.

Los gritos continuaban y en las pancartas de los panistas se leía: “Morena se quiere robar la elección”, mientras que los morenistas insistían en el resultado electoral de 2006, acusando un “robo electoral” del expresidente Felipe Calderón.

Concluyeron las posturas a favor y en contra del dictamen y comenzaron las reservas, donde el debate fue más intenso aún, pues las senadoras Lilly Téllez del PAN y Rocío Abreu de Morena volvieron a enfrentarse.

La panista llamó a los morenistas “burrocratas” y “corruptos”, al referir el video en el que se ve a la senadora de Morena, Rocío Abreu, recibiendo fajos de billetes y guardarlos en una bolsa de papel; lo que ocasionó la ira de la legisladora por Campeche, quien advirtió que también podrían aparecer videos de Lilly Téllez, “pero no es para menores de 18 años”.

Al margen de las descalificaciones, la oposición insistió en que el Plan B busca desmantelar a los órganos electorales y genera un retroceso a la

democracia mexicana: “Manifestamos desde ahora que en 2024 existe el riesgo de una elección de Estado y manifestamos desde hoy el rostro de una regresión autoritaria que ha venido enseñando su doloroso perfil”, advirtió la priista, Beatriz Paredes.

Concluido el debate, con 72 votos a favor y 50 votos en contra, los senadores rechazaron el cambio realizado por la Cámara de Diputados a la cláusula de vida eterna que permitía a los partidos grandes transferir votos a los pequeños para mantener su registro, lo que el Senado consideró inconstitucional y sacó del dictamen aprobado.

Y con 70 votos a favor y 50 en contra, los senadores aprobaron enviar al Ejecutivo Federal las reformas a las cuatro leyes en material electoral.

“Nos vemos en la Corte”, advirtió la senadora Xóchitl Gálvez al concluir la votación, a través de un cartel que paseó por el Salón de Plenos.



CONTRASTES

Poner a prueba un ejercicio democrático en un momento en que la polarización ha sido alentada desde el poder público del país, es un alto riesgo para la estabilidad social"

DANTE DELGADO
Senador de MC

A mí sí me consta, yo sí fui a las marchas, yo sí hice plantones, a mí sí me costó sudor y lágrimas tener un sistema que le diera credibilidad a las elecciones. Hoy me avergüenza"

ANTONIO GARCÍA CONEJO
Senador del PRD

Quieren robarse la elección del 24, eso quieren porque la tienen perdida, los ciudadanos los van a poner en su lugar. Lo que han venido a discutir aquí no tiene que ver con el Plan B"

JULEN REMENTERÍA
Senador del PAN

Desde la oposición, decían que querían más democracia. Ahora en el Gobierno la están cercenando. Quién iba a pensar que su llegada al poder los haría abandonar sus convicciones"

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
Senador del PRI

No deja de ser chistoso que el propio PRI diga regresar, claro que no es una regresión, claro que no vivimos en una dictadura, por supuesto que no queremos acabar con el INE"

CITLALLI HERNÁNDEZ
Senadora de Morena



GABRIELA ESCUVEL

GUERRA DE LETREROS. Mientras la senadora panista Xóchitl Gálvez sostenía un letrero advirtiendo "Nos vemos en la Corte", morenistas mostraban fotos de Felipe Calderón con Genaro García Luna.



**Senado aprueba
reforma electoral,
sin cláusula de
“vida eterna”** • PÁG. 37



El Senado no aprueba la modificación del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales realizada por la Cámara de Diputados para distribuir votación mediante convenio”.

Dictamen resolutivo del decreto enviado al Ejecutivo

Lo turnan al Ejecutivo

Concluye el proceso del “plan B”

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 70 votos de Morena, PVEM, PT y PES, y 50 del PAN, PRI, MC, PRD y legisladores sin partido político en contra, remitir al Ejecutivo federal para su promulgación “única y exclusivamente” los 395 artículos del decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobados por ambas cámaras del Congreso de la Unión desde diciembre pasado.

“El artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no se modifica y se mantiene en los términos de la ley vigente”, precisa el dictamen del llamado “plan B” electoral que la asamblea discutió en tribuna durante siete horas y media.

Dicho artículo, el único a discusión de todo el decreto, es el que contiene la llamada “cláusula de vida eterna” para permitir la transferencia o distribución de votos entre partidos políticos coligados, que la Cámara de Diputados aprobó y luego ratificó el Senado, finalmente no forma parte de la enmienda a la legislación secundaria en materia electoral.

“El Senado de la República no prueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados aprobada el 15 de diciembre de 2022, por

no apegarse a lo previsto en la fracción E del artículo 72 de la Constitución”, cita el resolutivo Primero del decreto, que el pleno camerol aprobó por 72 votos y 50 en contra.

Para ilustrar a la asamblea y exhibir a Noé Castañón (MC), quien en tribuna aseguraba que el dictamen dejaba “válida una cláusula de vida eterna”, Imelda Castro (Morena) solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva, sin antes tildar de mentiroso al chiananeco, dar lectura al último párrafo del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, que establece: “En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.

Al argumentar en contra, Beatriz Paredes (PRI) manifestó “desde ahora, que en 2024 existe el riesgo de una elección de Estado”.

Para el panista José Alfredo Boteillo está claro “que Morena y sus aliados se quieren robar la elección; pero ya estamos preparados para la presentación del ‘plan C’. Es el plan de los ciudadanos, de la controversia y de la Corte”.



**Aprueba Senado
reforma electoral;
fin a vida eterna**
» Pág. 6

Con el voto de Morena y aliados Senado aprobó el *Plan B* de la Reforma Electoral de AMLO

Por José Vilchis Guerrero

Luego del debate de las diversas fuerzas políticas, el Senado de la República aprobó con el voto de Morena y sus aliados, el llamado Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como ya se tenía previsto y anunciado, en el Plan B se eliminó la llamada cláusula de vida eterna de los partidos satélites, que de inmediato se turnó al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Luego de varios días en estudio de las comisiones, la reforma fue aprobada en el pleno de este miércoles por 72 votos a favor de Morena, PT, PVEM y PES, mientras que el PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural con 50 sufragios en contra.

Como ya se había informado, el Plan B establece que deberá garantizarse el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva, y el de las personas con discapacidad en estado de postración.

Asimismo, facilita el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el uso del internet, y la presentación de pasaporte o matrícula consular; propone garantizar el principio de paridad de género en elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación de los partidos políticos.

Otro de los aspectos importantes del plan B es compactar la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral (INE); que los órganos distritales sean temporales, y se reduzcan de 300 a 260 durante periodo no electoral.

Además, elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional;

unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección; establece que los consejeros del INE y los magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tengan un salario inferior al del Presidente de la República.

La reforma electoral aprobada modifica el calendario del proceso electoral para compactar procesos; elimina dos Salas Regionales que no entraron en funciones, y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.

Prohibe a las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales condicionar el ejercicio de derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solicitando requisitos adicionales a los que pide la Constitución.

Establece como criterio para aplicación de gasto público en propaganda gubernamental y cualquier otra forma de comunicación social, a la austeridad republicana, entre otras disposiciones.

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador incluye reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIE); la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); la Ley General de Comunicación Social; y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





JUDICIALIZACIÓN

Página 6

Presidencia impugnará decisión de la Corte que suspende la entrada en vigor de la primera parte de la reforma electoral

Impugnará Presidencia el "sí" de la Corte a trámite de inconstitucionalidad del Plan B

La Consejería Jurídica de Presidencia de la República prepara la impugnación a la resolución de Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la cual admitió a trámite las primeras acciones de inconstitucionalidad promovidas contra la primera parte del llamado Plan B de la Reforma Electoral, en particular contra las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General de Comunicación.

A través de un comunicado, la Consejería apuntó que "sería inusitado" que el ministro Pérez Dayán concediera la suspensión de dicho decreto para que no sea aplicada en los procesos que ya se encuentran en curso en el Estado de México y Coahuila, ya que iría en contra de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, en cuyo último párrafo de su artículo 64 dice: "La admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".

Además, señaló que, hasta la tarde del miércoles, la Suprema Corte no ha notificado al Ejecutivo federal una comunicación oficial que confirme, precise o desmienta la información sobre la suspensión al primer paquete de leyes de la Reforma Electoral.

El comunicado señala que, de acuerdo con el artículo 105 constitucional, "la admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada". Además, expuso que la Ley General de Co-

municación Social "no versa sobre materia electoral" y su objetivo es regular el gasto público, por lo que insistió en que "darle carácter electoral" contradice el criterio de regulación de comunicación social •



Ministro Alberto Pérez Dayán.

Acusa Morena a magistrados de extralimitarse en sus funciones

Alistan diputados postura ante cambio en convocatoria para consejeros electorales

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenara, por segunda ocasión, modificar la convocatoria para elegir a cuatro nuevos consejeros del INE, el presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP), el diputado Ignacio Mier (Morena), acusó que la resolución los magistrados se excede en sus atribuciones.

A través de redes sociales Mier sostuvo que la Cámara baja ya conoce el asunto y será la JCP quien defina una posición.

“Lograr la igualdad es lucha sustancial de nuestro movimiento. El propósito del TEPJF es extralimitarse en sus atribuciones, eso es el fondo de su sentencia que modifica, otra vez, la convocatoria para elegir consejeros del INE. Notificada la Cámara, la Jucopo definirá su posición”, escribió.

Mier señaló que una vez que concluya el trámite de la reforma electoral, el Congreso iniciará con un análisis de las atribuciones y facultades del TEPJF.

Al recordar que actualmente se está integrando un grupo de trabajo encargado de revisar las atribuciones del TEPJF, el morenista sostuvo que se buscarán las reformas para que las atribuciones de este tribunal queden claramente establecidas.

Registro de aspirantes

Esta resolución se da a pocas horas de que cierre el registro de las y los aspirantes a consejeros electorales que sustituirán a Lorenzo Córdova, Adriana Favela, Roberto Ruiz y Ciro Murayama, y quienes dejarán el cargo antes del 3 de abril.

Hasta este martes, 424 personas habían iniciado el trámite de registro para el proceso de selección; de ellas, 328 se encuentran en etapa de validación y 35 han concluido dicho trámite. El proceso de registro concluirá el jueves 23 de febrero a las 23:59 horas.

Según información dada a conocer por el Comité Técnico de Evaluación para la renovación de cuatro consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral será el próximo viernes 24 de febrero cuando cuente con la lista general de las personas que completaron el registro. Esto permitirá que el Comité proceda a revisar y analizar la documentación para evaluar el cumplimiento de los requisitos de ley esta-

blecidos en la convocatoria y, en su caso, que el 3 de marzo ya cuente con la lista definitiva de aspirantes.



De alcaldes, la mayoría de impugnaciones en la Corte contra el plan B

Reforma electoral.

El Senado consuma la eliminación de la cláusula de vida eterna y manda el dictamen al Ejecutivo

JOSÉ ANTONIO BELMONTI
CIUDAD DE MÉXICO

La primera parte del denominado plan B de la reforma electoral impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador alcanzó ayer 25 impugnaciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Estos recursos corresponden a siete acciones de inconstitucionalidad y 18 controversias constitucionales, todas presentadas por la oposición, contra el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con 16 impugnaciones, municipios de diversas entidades son los principales promovientes de estos medios de control constitucional contra la primera parte del plan B, que permite a servidores públicos ejercer su libertad de expresión durante procesos electorales e incluso hacer proselitismo.

De estos 25 recursos que el máximo tribunal del país hizo públicos, solo la acción de inconstitucionalidad promovida por el partido Hagamos, de Jalisco, fue desechada por la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán, encargado de este asunto.

En su resolución de admisión a trámite de las restantes seis acciones de inconstitucionalidad, el ministro explicó que los partidos políticos que no cuenten con registro ante el INE no pueden impugnar este tipo de normas.

Falta que el ministro se pronuncie sobre las 18 controversias constitucionales, a fin de saber si cumplen con los requisitos legales para ser admitidas a trámite y sumarse a las seis acciones de inconstitucionalidad ya aceptadas.

Ayer en el Senado, con 72 votos a favor y 50 en contra Morena aprobó excluir la "cláusula de vida eterna" del plan B y se envió al Ejecutivo para su publicación.

Sin embargo, la mayoría de Morena centró el debate en críticas a la marcha a favor de la democracia y en el veredicto de un jurado en Estados Unidos que declaró culpable a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, de cuatro delitos relacionados con el narcotráfico. —

Con información de: Silvia Arellano y Liliana Padilla



Mantas de rechazo a la marcha del domingo. JORGE CARBALLO

Una mujer al frente del INE ordena Tribunal Electoral

Tras la puerta del poder

Producto del peor desaseo legislativo, el *Plan B* podría ser desecharido por la Corte: afirma la oposición



POR ROBERTO
VIZCAÍNO
RVIZCAINO@
GMAIL.COM
TWITTER: @ VIZCAINO
FACEBOOK:
WWW.FACEBOOK.
COM/RVIZCAINOA

En el llamado Bloque de Contención legislativa (integrado por las bancadas del PAN, PRI, PRD a los que se suman el Grupo Plural y MC), se fortalece la intención

de presentar no cientos de impugnaciones al Plan B sino sólo una por la violación procesal al Artículo 72 lo que llevaría a los ministros a desechar la iniciativa completa.

Lleno de violaciones, vicios, agujetas, atropellos, imposiciones el trámite y aprobación del Plan B electoral de AMLO en el Senado y la Cámara de Diputados, rebasó todo lo permitido en el Artículo 72, afirman los más experimentados legisladores de la oposición.

Para Dante Delgado no hay más salida que la Corte anule, declare improcedente, todo el Plan B.

Ayer mismo, en el debate en el Pleno del Senado de la última parte del Plan B, la senadora priista Claudia Ruiz Massieu explicaba así el absurdo que estaban viviendo en ese parlamento:

"Hoy culmina el desastroso proceso legislativo de esta contrarreforma electoral; para que el oficialismo consume con sus votos este atentado contra nuestra democracia." Se refería a que estaban a punto de votar un dictamen que no sólo no tenía ni el formato legal requerido sino que tampoco contenía el asunto que se suponía iba a ser votado.

Explico:

- El presidente Andrés Manuel López Obrador entregó en la mañana del martes 6 de diciembre de 2022 en Cámara de Diputados, a través del secretario de Gobernación Adán Augusto López su iniciativa

de reformas que desde entonces se conoce como Plan B. La entrega se dió apenas unas horas después de que la oposición en San Lázaro votara en contra y desechara la Reforma Electoral Constitucional promovida por AMLO.

- Al tramitar esta iniciativa con reformas a cientos de artículos de leyes electorales secundarias, en una negociación con los coordinadores parlamentarios del PV y PT el coordinador de Morena Ignacio Mier introdujo la cláusula que permitiría transferir votos entre partidos. Eso inicialmente no estaba en la iniciativa de AMLO. El presidente se enojó y amenazó con vetar esa cláusula.

- El 16 de diciembre Morena, PT y Verde aprobaron el Plan B en San Lázaro con todo un la cláusula de transferencia de votos y enviaron de inmediato el Plan B al Senado donde revisaron el paquete y modificaron cientos de artículos en busca de que la Corte no los anulara. Y en ese trámite desecharon el Artículo 12 que contenía la cláusula de transferencia de votos. Y regresaron todo a San Lázaro donde sin más, las bancadas de Morena, PT y Verde aprobaron el Plan B tal como se los había remitido el Senado.

- Pero en lugar de enviarlo al presidente López Obrador para su promulgación, lo regresaron al Senado donde lo volvieron a dar entrada en Comisiones solo para entrerse en deliberar un paquete ya aprobado y para discutir un artículo, el 12, que ya en diciembre había sido desecharo.

- Así, al volverlo a rechazar, el dictamen que se discutió ayer en el Pleno del Senado no era ni dictamen ni contenía el artículo 12 porque éste ya no existía.

El absurdo, pues.

Sobre eso la priista Claudia Ruiz Massieu dijo:

"Tan increíble como cierto: frente al asunto legislativo más importante de los últimos años, nos convoca la deliberación de un dictamen que refiere la materia electoral, pero que no lo contiene. Ni siquiera un artículo, ni siquiera en un párrafo.

"En el colmo del absurdo, el propio dictamen reconoce que la colegisladora violó la Constitución y modificó un artículo que no podía ser modificado porque ya había sido aprobado en el mismo sentido por ambas Cámaras y debió haber ido al Ejecutivo."

Para Dante Delgado y el resto de la oposición el tema es simple:

"El proceso legislativo que los legisladores de la mayoría (Morena, PT y Verde)

han hecho de esta reforma viola el artículo 72 constitucional, por lo que, al existir esta violación procesal, lo procedente sería el desecharamiento de la iniciativa completa".

Es decir, anular todo lo reformado con el Plan B y con lo cual AMLO pretende:

- Desaparecer 302 juntas ejecutivas locales del INE,

- Desaparecer 300 juntas ejecutivas distritales.

- Prohibir la suspensión de registros de candidatos por faltas administrativas, como rebasar topes de campaña, o no informar gastos de precampaña -como ocurrió en el caso de Félix Salgado-,

- Resta facultades centrales al órgano de fiscalización del INE

- Cambia la operación administrativa total de la cúpula del INE y mantiene el doble de financiamiento de los partidos

Es y otros muchos efectos que a decir de prácticamente todos los especialistas e instituciones electorales o de análisis de ellas, afectarían a la Democracia en México y alterarían quizás hasta la violencia a los procesos electorales siguientes, los de 2024.

Todo eso está por verse. Si la Corte no anula y decide ir a un fallo artículo por artículo, AMLO logrará gran parte de su cometido. Si lo anula todo, entonces la oposición y los críticos de AMLO habrán dado un duro golpe al mandatario saliente.



PALOMEAN PLAN B; REGRESA AL EJECUTIVO
PARA SU PUBLICACIÓN

Tiemblan PVEM y PT, al eliminar el Senado cláusula de vida eterna



EN MEDIO DE GRITOS, PANCARTAS, RECLAMOS Y DESCALIFICACIONES, APRUEBAN "PLAN B"

NO HABRÁ "VIDA ETERNA" A LOS PARTIDOS CHICOS

**Con 72 votos a favor y 50 en contra, el Senado aprobó la Reforma Electoral;
se espera que la oposición acuda a la Suprema Corte para impugnarlo**

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En medio de reclamos y descalificaciones entre el Bloque Opositor y Morena-aliados, el Senado de la República aprobó el Plan B de la Reforma Electoral, con 72 a favor, 50 en contra y cero abstenciones, por lo que la iniciativa se remitirá al Poder Ejecutivo.

Asimismo, con 70 votos a favor y 50 en contra, se aprobó un acuerdo para remitir decreto al Ejecutivo Federal sólo con los artículos aprobados por ambas Cámaras, del dictamen en materia electoral.

Cabe señalar que en el Plan B se eliminó la "cláusula de vida eterna", prevista en el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (con la que el PVEM y el PT pretendían garantizar su permanencia como partidos políticos) y se envió al Ejecutivo para su publicación.

De inmediato se envió al titular del Poder Ejecutivo el resto de los

artículos aprobados en diciembre de 2022 por ambas cámaras del Congreso incluidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Partidos Políticos, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la (nueva) Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

PAN Y MORENA SE CONFIRMAN POR GARCÍA LUNA

Cuatro horas después del debate, los ánimos se enardeceron cuando subió a tribuna el coordinador del PAN, Julen Rementería, y acusó a Morena de quererse robar la elección presidencial del 2024, provocando que legisladoras se levantaran de su escaño y mostraran imágenes de García Luna.

Asimismo, la senadora del PES, Eunice Romo, denunció violencia política por parte de su par panista, Alfredo Botello, por

increpar a legisladoras de la mayoría con su letrero.

Otro momento ríspido fue cuando subió a tribuna la panista Lilly Téllez y pidió a Rocío Abreu disfrutar el dinero que recibió en bolsas de papel.

Cabe señalar que en el Salón de Plenos y en el Patio del Federalismo, la bancada de Morena desplegaron una manta en los barandales del Patio del Federalismo y el Salón de Plenos para criticar la marcha del próximo domingo en defensa del INE y la democracia a la que calificaron de #LaMarchaDeLaCorrupción y #LaMarchaDeLaImpunidad.

Y en sus escaños colocaron imágenes del ex secretario de Seguridad y el logotipo del PAN.

¿QUÉ ASPECTOS DEL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL SE MODIFICARON?

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislati-

vos del Senado, aprobaron dejar fuera del 'Plan B' de la Reforma Electoral la 'cláusula de vida eterna', relacionada con la transference de votos.



En días previos se aprobó la minuta del proyecto por el que se reforman adicionan y derogan disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin embargo, se excluyó la llamada 'cláusula de vida eterna', ubicada en el artículo 12 de dicha ley, que permite la transferencia de votos de los partidos mayoritarios a los minoritarios.

Además, el ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas contra los cambios hechos a la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, también conocidas como el Plan B de reforma electoral.

IMPUGNAR



· Se espera que la oposición parlamentaria, integrada por el PRI, PAN PRD y MC, impugne ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) este resultado por suponerla como una reforma anticonstitucional

DISCUSIÓN



· Por cuatro horas se enfascaron en una guerra de reclamos y descalificaciones Morena y PAN



· Intenso debate y muchas descalificaciones



LA 4T EN EL SENADO CONSUMÓ LA REFORMA ELECTORAL

Avalan plan B y ponen en la mira al Tribunal

MIENTRAS el dictamen que reduce la estructura del INE fue aprobado, diputados de Morena analizarán las facultades del TEPJF, al considerar que se excede en sus fallos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y XIMENA MEJÍA

En una sesión de siete horas marcada por gritos, burlas, groserías y mantas, el pleno del Senado consumó el plan B de la reforma electoral.

El dictamen, aprobado gracias a Morena, PVEM, PT y PES, fue enviado al Ejecutivo para su entrada en vigor, con lo cual se activarán los plazos legales para impugnarlo, pero también para reducir al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Como **Excélsior** adelantó el lunes, la *vida eterna* a los partidos chicos quedó fuera.

El debate tocó desde la culpabilidad de Genaro García Luna hasta el mitin del próximo domingo en defensa de la democracia. La morenista Rocío Abreu amagó a Lilly Téllez con que saldrá un video íntimo de ella, luego de que ésta le reclamó recibir bolsas de billetes.

Por separado, Ignacio Mier, líder de los diputados de Morena, adelantó que se revisarán las facultades del TEPJF para buscar reformarlas, pues "fueron invadiendo más allá de las atribuciones que les establece la ley y la Constitución".

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

¿CÓMO SE AFECTAN LAS ELECCIONES?

El INE realizó un estudio sobre las implicaciones de la reforma:

-  Baja vocalías en las juntas distritales y acorta el tiempo para capacitación.
-  La Lista Nominal estará en edificios públicos, lo que la pone en riesgo.
-  No considera propaganda que en elecciones se difundan apoyos sociales.
-  Reduce 84.6% el Servicio Profesional Electoral y quita rama administrativa.



VIDA ETERNA DE PARTIDOS QUEDÓ FUERA

Senadores avalan el plan B electoral

EN MEDIO DE SEÑALAMIENTOS y groserías en tribuna, los legisladores enviaron el dictamen al Ejecutivo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Después de siete horas de un debate con gritos, despliegue de mantas gigantes, burlas, amenazas de difundir un video íntimo y groserías expresadas en tribuna y en los escaños, el pleno del Senado consumó el plan B electoral y lo envió al Ejecutivo federal para su entrada en vigor, con lo cual se activarán los plazos legales para impugnarla y para la reducción de la estructura del INE y el TEPJF.

Con 72 votos en favor, de Morena, PVEM, PT y PES, frente a 50 votos en contra del bloque formado por PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural, el pleno del Senado rechazó el cambio hecho por la Cámara de Diputados al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, porque incurrió en una violación constitucional, referente a la llamada *vida eterna* de los partidos políticos.

Y con 70 votos en favor y 50 en contra, el pleno del Senado aprobó el acuerdo para sacar del paquete de reformas el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y enviar el resto de la reforma al Ejecutivo federal; es decir, dejar fuera la transferencia de votos entre partidos políticos y con lo cual concluyó el proceso legislativo de la reforma laboral, denominada coloquialmente como plan B.

Aunque sólo se trataba de un acuerdo con dos puntos, los senadores se enfilaron en un debate que se apartó del objeto de la reforma para abordar temas de interés mediático, como la declaración de culpabilidad de una corte de Estados Unidos contra Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública federal, y el mitin que organizan grupos sociales para el próximo domingo, a fin de expresar su defensa al Instituto Nacional Electoral.

Los morenistas reprimieron a los opositores su interés en un mitin que sólo busca mantener un sistema corrupto y viciado, incluso Lucía Trasviña, senadora por Baja California Sur, expresó que "ahora ustedes están llamando a una marcha por la democracia. ¿Cuál puta democracia han defendido ustedes? ¿Cuál puta democracia han defendido? ¿Díganme nomás? Si eran partidos hegemónicos, si hacían lo que querían; se burlaban del pueblo", señaló.

El perredista Antonio García Conejo acababa de expresar que "yo sí fui a marchas y fui a plantones hace 30 años. A mí sí me costó sudor y lágrimas lograr tener un sistema que le diera credibilidad a las elecciones, que hubiera equidad. Hoy me avergüenza, porque el que está en Palacio Nacional fue uno de los impulsores



para combatir la corrupción y para combatir esas manipulaciones que se hacían desde Gobernación".

El priista Miguel Ángel Osorio alertó que el plan B es una regresión peligrosa, a lo cual la morenista Citlalli Hernández contestó que "cuando les escucho decir que queremos destruir el INE y cuando escucho al PRI decir que queremos regresar al autoritarismo, bueno, para nosotros pensar en autoritarismo es pensar en el PRI; no deja de ser chisotoso que el propio PRI diga que esto es una regresión".

Pero el momento álgido fue cuando el panista Julen Rementería le dijo que presumen millones de votos en 2018, pero olvidan que en 2021 perdieron millones de votos y perderán más en 2024; comenzaron los gritos y la morenista Mónica Fernández levantó dos carteles improvisados con la frase pronunciada en 2006 por Felipe Calderón: "haiga sido como haiga sido".

Con los ánimos encendidos, tocó el turno de Lilly Téllez en la tribuna. Les dijo "burrócratas" a los morenistas y sacó a cuenta las bolsas de papel llenas de billetes que recogió la morenista Rocío Abreu y cuyo video se

conoció la noche del pasado 7 de febrero.

Abreu respondió a gritos y le advirtió: "Lilly, no te preocunes, va a salir tu video, nada más que el tuyo no es para menores de 18 años, ése es el problema y sin duda alguna, cuando quieras decirme algo, dímelos de frente, no vayas a increparme en el baño y a desgarrarte las vestiduras y a llorar, porque uno te dijó algo. Al final de cuentas el que se lleva, se aguanta. No sólo te manda saludos Marissa, sino la esposa del arquitecto al que le quistaste la casa".

Ya sin el sonido de su curul, lanzó un adjetivo contra la panista, lo que provocó que Kenia López Rabadán pidiera que no se ofendiera así a ninguna mujer y menos lo hiciera otra mujer, pero Rocío Abreu comenzó a gritar y nadie retiró ninguna de las expresiones.



@Excelsior

OPOSICIÓN

Legisladores adelantaron que impugnarán el plan B en cuanto entre en vigor.



Xóchitl Gálvez
@XochitlGalvez

Aquí quienes traicionaron la democracia y aprobaron el #PlanB que debilita al @INEMexico.

Nos vemos en la corte.



Foto: Mateo Reyes

Durante la discusión por el plan B, la morenista Mónica Fernández levantó dos carteles con la frase "haiga sido como haiga sido", pronunciada en 2006 por el entonces presidente Felipe Calderón.



PENSÁNDOLO BIEN

López Obrador en los cuernos de la luna

JORGE ZEPEDA
PATTERSON



El fallo en contra de quien fue la pieza clave de los dos sexenios panistas en materia de seguridad, un maná político caído del cielo para el obradorismo, es un duro golpe a la credibilidad de la fuerza política de mayor peso en la oposición: el PAN

Lo que está pasando con Felipe Calderón y el juicio de Genaro García Luna me recuerda el drama que vivió Carlos Salinas de Gortari en el año 2000, cuando al intentar reivindicarse políticamente después de un obligado exilio, la realidad le dio con la puerta en las narices. Salinas hacía promoción de su libro, una especie de ajuste de cuentas en contra de su sucesor, Ernesto Zedillo, quien concluía su sexenio. El ex presidente asumió que podía reposicionarse de cara a la nueva administración que estaba por arrancar. Sin embargo, Zedillo le asestó un seco que lo dejó políticamente en coma; "casualmente" se difundió un audio con la conversación entre Rubén Salinas y su hermana, en la que desde la cárcel este amenazaba revelar los orígenes ilícitos de la fortuna del ex mandatario. Allí terminó todo intento del padre del neoliberalismo en México de regresar a la escena pública de manera abierta.

Algo similar está sucediendo con Felipe Calderón. El ex presidente no resistió la tentación de lanzar una especie de pronunciamiento para ponerse a la cabeza de la resistencia política en contra del movimiento de López Obrador. La publicación de un largo texto en un diario nacional, hace unos días, tomaba como pretexto la marcha en contra del llamado plan Belectoral planteado por Morena, pero en esencia constituía una crítica al gobier-

no de la 4T en su conjunto y una convocatoria para derrotarlo en las próximas elecciones. La táctica de Calderón era oportunista; la evidente falta de liderazgos políticos entre la oposición en la recta final del sexenio, ofrecía una vía para posicionarse como una figura moral y política de referencia. Una puerta para regresar a la escena pública.

Para su desgracia, el fallo en Brooklyn, que en esencia califica de narco a quien fungió como responsable de la Seguridad Pública a lo largo de su sexenio, terminará convirtiendo su pretendido regreso político en un viaje al averno. El equivalente al audio que sepultó a Salinas. Deja a otros colegas, más entendidos en estas materias, las consecuencias jurídicas y policíacas, que las habrá, del juicio de García Luna. Pero vale la pena detenerse en las implicaciones políticas.

Lo que sigue será una intensa batalla discursiva entre las fuerzas que se disputan el poder en México. Unos para hacer control de daños, aislarse del escándalo y circunscribirlo al calderonismo en el peor de los casos; otros, no solo para magnificarlo y convertirlo en el último clavo sobre el ataúd de esta corriente, también para extender la factura política a las fuerzas opositoras y PAN en particular.

En realidad, Calderón ni siquiera pertenece al PAN; renunció en 2018 con el propósito, infructuoso a la postre, de fun-

dar otro partido. Pero para efectos del debate público esa es una pequeña minucia. Fue dirigente de ese partido, ganó y gobernó en su nombre y su esposa intentó convertirse en su abanderada para regresar a Los Pinos. Para el ciudadano de a pie, además de Diego Fernández de Cevallos, no hay una figura pública más identificada con ese partido.

En ese sentido, para el obradorismo el batacazo del fallo en contra de García Luna es un maná político caído del cielo por partida doble. Uno que mira al pasado y otro al futuro. Por un lado, la confirmación de la "perverdad" de la administración calderonista y muy particularmente del hombre que robó la Presidencia a López Obrador; una saboreada venganza que el tabasqueño difundirá reiteradamente de aquí al fin de los tiempos; una especie de reivindicación moral de la derrota de 2006 a manos de fuerzas oscuras y criminales.

Importante como es personalmente para AMLO este ángulo, el más relevante es el otro; las implicaciones para el inmediato futuro. Si los escándalos por los audios del presidente del PRI, Alejandro Alito Moreno, fueron un misil bajo la línea

de flotación de un barco que de por sí se hundía, el categórico fallo en contra de quien fue la pieza clave de los dos sexenios panistas en materia de seguridad,



es un duro golpe a la credibilidad de la fuerza política de mayor peso dentro de la oposición. Porque, insisto, más allá del fallido intento de regreso calderonista a la escena pública, la factura política correrá a cargo del PAN.

Esta crisis es relevante porque la oposición al obradorismo buscaba entre las piedras rescoldos para reconstruir un frente electoral medianamente atractivo para los comicios de 2024. Y la pieza fundamental en este intento seguía siendo el PAN, pese a todo. Podemos dar por sentado que el gobierno ahora y los candidatos oficialistas más tarde recurrirán hasta la náusea a este caso para recordar a los ciudadanos “la corrupción de los conservadores”. Cabe la posibilidad, incluso, de que el gobierno mantenga vivo el caso en el ámbito local abriendo más expedientes judiciales en contra de García Luna y otros funcionarios. Más aún si el proceso en Estados Unidos termina extendiéndose. Tales posibilidades fortalecerían el discurso de López Obrador, pero ni siquiera son indispensables. Para su narrativa basta con lo que sucedió este martes en Nueva York.

Será interesante observar la reacción de los panistas y en general de las cabezas de la oposición para efectos del control de daños.

Algunos desacreditarán el fallo del jurado argumentando la debilidad de las pruebas incriminatorias; otros minimizarán el papel de García Luna en el contexto de los 12 años de alternancia panista; la mayoría buscará aislarse del escándalo encapsulándolo en la figura del ex presidente.

Interesante también la actitud que tomará la dirigencia del PRI, que parecía el aliado avergonzado en todo acuerdo con los panistas. Considerando la reputación de Alito, esta magulladura al prestigio de sus socios le permitirá negociar con un poco más de espacio.

Por último, una reflexión sobre Felipe Calderón. Ya era considerable el daño que había provocado a la causa de aquellos ciudadanos interesados en la marcha, motivados por una preocupación legítima respecto a una reforma elec-

toral polémica. La convocatoria del expresidente a convertir el acto en una protesta en contra de la 4T y un paso para organizarse en una oposición capaz de derrotarlo en 2024 desvirtuaba la intención de muchos que no se sienten vinculados a lo que él representa. Su intento de encabezar moralmente esta reacción intoxica políticamente lo que otros querían exhibir como una acción ciudadana. Calderón sabía que en estos días fallaría el jurado y la alta posibilidad de que el veredicto fuera el que tuvimos. El daño que podía causar está a la vista. Su irresponsabilidad también. —

Esta magulladura al prestigio de sus socios le permitirá a Alejandro Moreno negociar con un poco más de espacio





DE FRENTE Y DE PERFIL

Hay que poner las barbas a remojar



**Por Ramón
Zurita Sahagún**

El juicio contra García Luna revistió interés en México, ya que descubre parte de las componendas existentes entre autoridades y el crimen organizado y sienta un precedente para el futuro. Aquellos que festinan la culpabilidad de García Luna deben tomar las cosas con tranquilidad, ya que a cada capillita le llega su fiestecita.

Sólo tres días duraron las deliberaciones de los 12 jurados que discutieron sobre la culpabilidad o no de Genaro García Luna, en su paso por el gobierno mexicano.

Finalmente, los jurados concluyeron que las versiones de los acusadores eran reales y decretaron que García Luna era culpable de los cinco delitos que le imputaron.

Bastaron las declaraciones de los llamados testigos protegidos, todos ellos delincuentes vinculados al crimen organizado y ahora bastará que el juez sentencie a Genaro a purgar una condena en una cárcel de Estados Unidos.

El juicio contra García Luna revistió interés en México, ya que descubre parte de las componendas existentes entre autoridades y el crimen organizado y sienta un precedente para el futuro.

Aquellos que festinan la culpabilidad de Genaro García Luna deben tomar las cosas con tranquilidad, ya que a cada capillita le llega su fiestecita.

Y es que abierto el expediente y con la posibilidad de ser juzgados con base en testigos de oídas y sin mayor aportación de pruebas, los funcionarios de hoy podrían seguir la misma ruta con nuevos testigos protegidos que deseen acortar sus sentencias.

Desde hace un par de años hay señalamientos de que algunos gobiernos estatales se encuentran penetrados por la delincuencia organizada, especialmente la vinculada al tráfico de estupefacientes.

Algunos de los procesos electorales de 2021, principalmente, los que tienen que ver con las entidades del litoral del Pacífico, fueron señalados por una eventual intromisión de los carteles que operan en esas zonas. Se presentaron evidencias de ello, las que fueron desecharadas y el tema archivado, aunque de vez en cuando se reactivan.

Hasta el momento, hay sombras de sospecha, por lo que algunos de los personajes detenidos en los tiempos recientes podrían ser extraditados y bajo la figura de testigo protegido declarar en contra de políticos mexicanos que les asegura una reducción de sus condenas.

Por lo pronto, el tema queda ahí y veremos cuál será la reacción del presidente López Obrador por este tema y que sigue en el caso de Felipe Calderón Hinojosa, bajo cuya administración actuó Genaro García Luna como secretario de Seguridad Pública.



Para hoy está fijada la discusión del "plan B" de la reforma electoral en el Senado de la República, donde todo hace augurar que será aprobada por la mayoría que conforman Morena, PT y PVEM, con todo y que la cláusula de seguridad, conocida como de vida eterna, no se incluye en el dictamen.

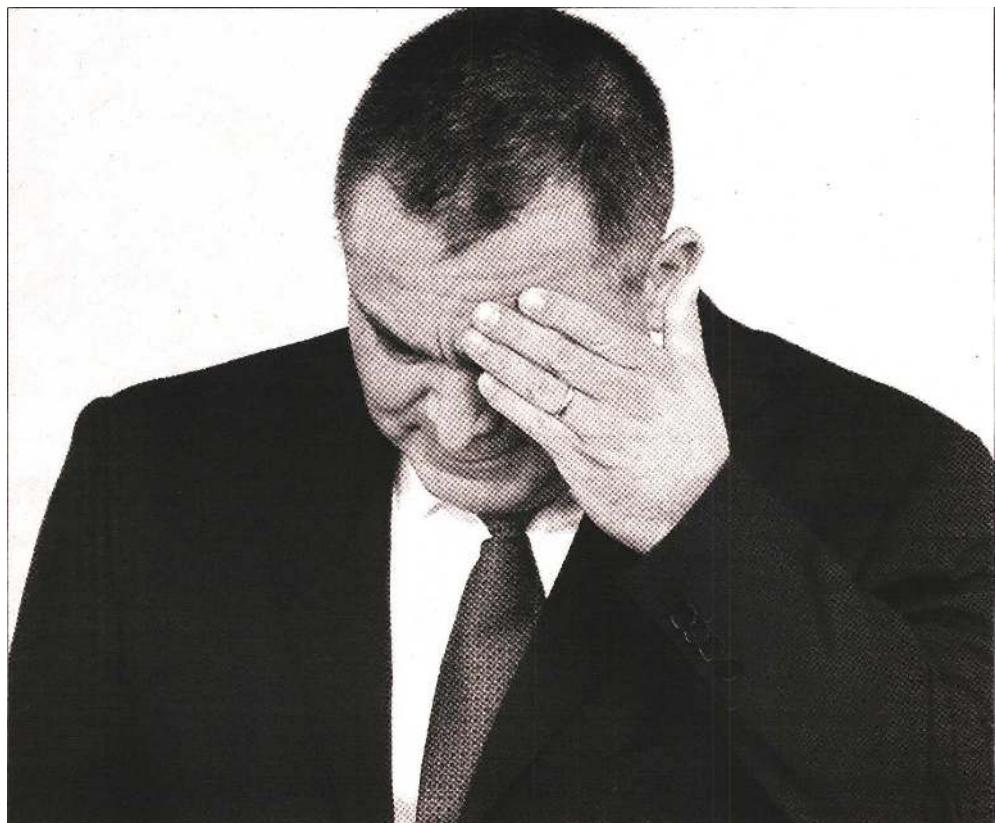
Será una discusión árida, de posicionamientos de cada uno, que nadie cree que los aliados de Morena se vayan a inconformar y decidan votar con la oposición.

Como siempre, Ricardo Monreal sabrá sacar la tarea, aunque eso no le merezca ninguna medallita de parte del Ejecutivo, ni siquiera una invitación a desayunar o un reconocimiento público.

La concentración del domingo próximo en el Zócalo cada vez se aleja más de ser una convocatoria de la sociedad civil. Diputados y senadores de la oposición son convocantes, donde Guadalupe Acosta Naranjo se asume como el vocero y coordinador de estos grupos.

Los organizadores calculan que los asistentes serán tantos como los que acudieron en noviembre a la marcha en defensa del INE. Por lo pronto, para el domingo ya se sabrá el resultado de la votación en el Senado de la República y, tal vez, esos desanimen o animen a muchos.

ramonzurita44@hotmail.com



Genaro García Luna fue hallado culpable de los cinco delitos que le imputaron.



APRUEBAN EN SENADO EL PLAN B; PASA A EJECUTIVO. P. 4

70 votos a favor obtuvo la iniciativa de reforma electoral, sufragios con los cuales fue avalada en el pleno del Senado ayer sin la llamada "cláusula de vida eterna"

50 legisladores sufragaron en contra del Plan B. El bloque opositor aseguró que las modificaciones a la ley electoral serán declaradas inconstitucionales por la Corte



PLENO DEL SENADO. Sesión en la que se aprobaron las modificaciones a leyes secundarias en materia electoral. Cuartoscuro

SENADO APRUEBA PLAN B DE REFORMA ELECTORAL; EXCLUYEN LA “CLÁUSULA DE VIDA ETERNA”

Tras un caótico debate de 7 horas, legisladores del bloque opositor aseguraron que la Suprema Corte declarará inconstitucional la reforma

POR URIEL BAUTISTA

nacion@contrareplica.mx

ContraRéplica
Que García Luna diga si recibió órdenes de Fox y Calderón: AMLO

NACIÓN
Tercer debate que el PAN no logró cerrar en el Senado

El paquete de reformas a las Leyes Secundarias en materia electoral conocido como Plan B fue aprobado este miércoles por el pleno de la Cámara de Senadores; sin embargo, la Cámara Alta dejó fuera la llamada “cláusula de vida eterna”.

El dictamen fue aprobado, luego de una discusión de siete horas, con 72 votos a favor y 50 en contra. El Plan B incluye las cuatro reformas pendientes que no alcanzaron a ser aprobadas en el anterior periodo legislativo, de las cuales algunas ya han entrado en vigor.

La iniciativa, remitida al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, no incluye la llamada “cláusula de vida eterna”, que consiste en que los partidos que participen por medio de una coalición puedan transferirse votos cuando alguno de estos corra el riesgo de perder el registro.

Durante una caótica discusión en el pleno, las bancadas de oposición afirmaron que las reformas serán declaradas anticonstitucionales por parte de la Suprema Corte de Justicia (SCJN). Por su parte, el grupo parlamentario de Morena incluyó en el debate la reciente condena contra Genaro García Luna, secretario de Seguridad durante el sexenio del entonces presidente Felipe Calderón, por parte de un tribunal en Nueva York.

La senadora panista Xóchitl Gálvez aseguró que asistirá a la marcha contra el Plan B este domingo para “defender la democracia”, mientras que la priista Beatriz Paredes calificó las reformas de “agresivas, ominosas” y que ponen en riesgo los comicios del 2024 y adelantó que darán batalla para que esta no entre en vigor.

Cabe destacar que Alberto Pérez Dayán, ministro de la SCJN, determinó el martes que la iniciativa no aplique para las elecciones de este año en Coahuila y el Estado de México.

El jurista declaró que son procedentes las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos de oposición, ya que el dictamen podría “affectar el proceso participativo y de los procesos electorales”.

“Además, lo contrario occasionaría un daño a la sociedad, pues se modificarían las reglas previstas para los

procesos electorales que se desarrollan en el país”, subrayó.

Sin embargo, la Consejería Jurídica de Presidencia informó, esta mañana, que promoverá la impugnación contra la suspensión que otorgó el ministro por “arbitraria e ilegal”, debido a que contraviene la norma. ■





La iniciativa fue avalada con 72 votos a favor y 50 en contra. Cuartoscuro



SIGNOS VITALES

Enrique CárdenasUniversidad Iberoamericana de Puebla
y Universidad de Guadalajara Opine usted:
enrique.cardenas@iberopuebla.mx
 @EcardenasPuebla

El domingo puede ser un momento de inflexión

Como historiador económico de lo contemporáneo, uno se pregunta frecuentemente si un hecho o proceso particular puede constituir un parteaguas, un punto de quiebre que señale “un antes y un después”. En estas líneas he escrito más de una vez que en los años recientes un momento o decisión que significa un parteaguas fue la cancelación del aeropuerto de Texcoco, y que eso marcó el inicio de un todavía más profundo estancamiento de la economía que el que habíamos vivido en los decenios anteriores. Cada vez se reconoce más que fue un punto de inflexión en el desarrollo del país que impactará negativamente las próximas décadas.

Como este punto de quiebre, se puede pensar en otros que podrán calificar como tales, pero serán pocos. Quizás uno más fue la decisión de dejar de lado al Consejo Nacional de Salubridad para enfrentar la pandemia, el cual debería haberse hecho cargo de su manejo, y en su lugar el presidente le dejó toda la responsabilidad al subsecretario López-Gatell. La falta de colegialidad en la toma de decisiones dejó fuera, por diseño, a varias de

las mentes más lúcidas y conoedoras de este tipo de fenómenos, lo que orilló a que el gobierno tomara malas decisiones que resultaron en la mortandad de más de 650 mil personas en exceso de las muertes de los años previos, y a que a México se le considere como uno de los países que peor enfrentó la pandemia en todo el mundo.

En el ámbito político emergen al menos dos fuertes decisiones que pueden convertirse en puntos de inflexión: la militarización del país y la política de seguridad de no combate a los grupos del crimen organizado, y la iniciativa de la reforma electoral impulsada por López Obrador. Sobre la militarización y la política de seguridad, queda claro que han sido fracasos rotundos en cuanto al objetivo de pacificar el país, con el costo adicional de entregar a las fuerzas armadas mucho más presupuesto, patrimonio económico de la nación y atribuciones con los que tienen el control de las áreas estratégicas. Se ha documentado el aumento en los presupuestos a las fuerzas armadas, su pobre desempeño en el control de la inseguridad, la cercanía con

grupos del crimen organizado, la inacción de las autoridades federales para atajar al crimen organizado y su cada vez mayor presencia y control de territorios. Las fuerzas armadas hoy controlan el movimiento de personas, bienes y servicios, medios de comunicación y puertos de entrada y salida del país, tienen atribuciones para investigar y para poner a disposición del ministerio público a “sospechosos”, auxiliado por la cada vez más amplia lista de delitos merecedores de prisión preventiva oficia. A ello hay que sumar la creciente participación, con el visto bueno del gobierno, de bandas del crimen organizado en las elecciones a nivel estatal que, de acuerdo con especialistas, deben haber influido en el resultado. Todavía es pronto para que



la población se dé cuenta lo que esto implica en su vida cotidiana en los años por venir, y quizás por ello no ha habido todavía el rechazo generalizado al proceso de militarización. Pero el daño está hecho y será difícil revertir.

La reforma electoral promovida y alentada políticamente desde el Ejecutivo es otro fuerte candidato para convertirse en un parteaguas de nuestra historia contemporánea. De lograr esta reforma, ahora con el “Plan B” al no haber logrado la reforma constitucional el año pasado, el presidente habrá allanado el camino para una elección de estado en 2024 (ver mi columna del 8 de diciembre pasado). Ello significaría perpetuarse en el poder, ya fuera directa o indirectamente. Sería la culminación de una serie de pasos que ha dado el presidente López Obrador desde antes de iniciar el gobierno formalmente: intento de cooptación de varios ministros de la Corte y la cercanía con el entonces presidente Arturo Zaldívar, debilitamiento o de plano apropiación de órganos constitucionales autónomos, especialmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos, uso de los programas sociales con fines electorales, uso de la UIF y el SAT como armas para intimidar y amenazar a personas e instituciones para disminuir su influencia o poder, y un largo etcétera.

En el caso de la reforma electoral impulsada por el gobierno hay mucho mayor conciencia de la población. La megamarcha del 13 de noviembre dejó claro que una parte significativa de la población no está de acuerdo con la reforma electoral y la destrucción de la operatividad del INE. De repetirse la afluencia de ciudadanos en la concentración del próximo domingo –en 80 ciudades de México y algunas en

Estados Unidos y España– para defender al INE y mostrar su repudio al “Plan B” electoral, el mensaje será todavía más claro y contundente. Podríamos impedir la embestida antidemocrática y convertirse en ese punto de inflexión que marque un cambio en la vida pública de México con repercusiones de muy largo plazo.



Tiraditos

PREGUNTAS INCÓMODAS

• Nos comentan que en la Secretaría del Bienestar se busca beneficiar a empresas ligadas a **José Juan Reyes Domínguez (Rey de la Limpieza)** para brindar dicho servicio en sus oficinas, situación que desde enero ha creado controversia pues este 21 de febrero en la Junta de Aclaraciones **Christian Alan González Carmona**, subdirector de comités, contestó a duras penas. Y es que la Secretaría dio a conocer las respuestas a las preguntas que le fueron planteadas por los interesados dentro del proceso No. IA-20-411-020000999-N-3-2023; sin embargo, el funcionario no respondió el 90% de los cuestionamientos, al argumentar parámetros jurídicos. Y para colmo, a través de la Dirección de Recursos Materiales, a cargo de **Aidée Ángeles Arroyo**, los requisitos de dicho proceso para brindar el servicio han sido calificados de descomunales entre éstos pedir certificados en materia de seguridad e higiene.

TRAS TERMINAR REFORMA ELECTORAL, SIGUE EL TEPJF

• El diputado **Ignacio Mier Velasco**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, señaló que con el trámite que el Senado de la República le dé a la reforma electoral, concluiría este proceso, pero se iniciará un análisis de las atribuciones y facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al referirse al grupo de trabajo que se está integrando para la revisión de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena señaló que posterior a la revisión, buscarán las reformas para que las atribuciones queden claramente establecidas.

ANUNCIAN LA 51 EDICIÓN DEL FIC

• La 51 edición del Festival Internacional Cervantino (FIC), será del 13 al 29 de octubre con Sonora y Estados Unidos de América como invitados de honor. • Ayer en el Palacio de Bellas Artes, el Gobernador de Guanajuato, **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, presidió la presentación de esta nueva edición en la Capital Cervantina de América, donde converge la cultura mundial.



Más de 80 protestas en México y el extranjero contra reforma electoral de López Obrador

RAFAEL ORTÍZ/RAÚL RUIZ

Diversas organizaciones civiles convocaron a más de 80 concentraciones en diferentes ciudades de México y el extranjero para protestar en contra de la reforma electoral planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las manifestaciones, en las que participarán 118 organizaciones, se realizarán el próximo domingo en 83 ciudades, siete de ellas en el extranjero, anunciaron los organizadores, agrupados bajo la asociación Unid@s. "Nuestra intención es mandar un mensaje en defensa de los poderes de la nación, la democracia y nuestras libertades", expuso Amado Avendaño, de la organización Frente Cívico Nacional.

La concentración en Ciudad de México será en el Zócalo a las 11.00 (17.00 GMT), y en ella intervendrán el exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío y la periodista Beatriz Pagés, pero se extenderán por ciudades de todo el país, como Acapulco, Ciudad Juárez, Chihuahua, Culiacán, Guanajuato, Durango, Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez o Mérida, y también en el extranjero como Barcelona, Madrid o Washington D.C.

"Pero no basta con la marcha, queremos la declaración de inconstitucionalidad", dijo el exgobernador de Morelos y exdiputado federal Marco Antonio Adame, del derechista Partido Acción Nacional (PAN). La reforma electoral propuesta por López Obrador, conocida como "Plan B", que se votará esta

misma semana, ha levantado polémica por recortar el presupuesto y las competencias del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Gobierno planteó el año pasado una reforma constitucional en materia electoral, de alcance más amplio, pero fracasó en el Congreso.

"Somos conscientes del riesgo en el que continúa nuestra democracia ante la intención del poder de desplazar el INE, con el llamado 'Plan B' que la mayoría oficialista pretende aprobar esta semana sin escuchar a la ciudadanía ni a la oposición", denunció Avendaño.

Representantes de las organizaciones convocantes adelantaron el manifiesto que se leerá en las movilizaciones, en el que denuncian que la reforma electoral "comprometería la estabilidad del país" y que "el INE no podrá llevar su labor con profesionalismo".

En esa línea, Diego Uribe, representante de la asociación Impacto Legislativo, planteó que el Gobierno ha propuesto esta reforma porque tiene "miedo a perder la Presidencia de la República y a la democracia".



"Las dudas en las elecciones y la militarización nos ponen en riesgo de seguir el camino de países hermanos de América Latina. ¿Qué pasa si el partido que pierde las elecciones en 2024 tiene al Ejército de su lado?", cuestionó Uribe.

La protesta del domingo buscará replicar la del pasado 13 de noviembre, cuando miles de defensores del INE marcharon en varias ciudades del país, manifestación que fue contestada días después por otra convocada por López Obrador, que congregó, según las autoridades, a cerca de un millón de personas.





TRASCENDIÓ

Que el registro de aspirantes para relevar a **Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz** como integrantes del Consejo General del INE cerrará al último minuto de este jueves sin que el Comité Técnico de Evaluación, integrado mayoritariamente por perfiles afines a Morena, haya dado a conocer un solo nombre de las mujeres y los hombres inscritos al proceso de selección desde hace una semana, aunque, según dicen, no es cuestión de opacidad, sino de autonomía.

Que la Barra Mexicana Colegio de Abogados elegirá hoy como nuevo presidente a **Víctor Olea Peláez** en una reunión en el Club de Industriales, con motivo de su 23 asamblea nacional, a la que están convocados personajes como **Norma Lucía Piña, Arturo Zaldívar, Alberto Pérez Dayán, Lía Limón, Margarita Zavala, Xavier Olea, José Luis Nassar Daw, Margarita Luna Ramos, Jaime Rodríguez El Bronco, Humberto Moreira, Alejandro Moreno y Marko Cortés**, entre otros. —

Que hablando del instituto, los consejeros encabezados por **Lorenzo Córdova** esperan colocar al menos 200 urnas electrónicas para las elecciones en Edomex y Coahuila, y pese a lo especificado en el plan B de la reforma electoral, sobre potenciar el voto mediante dispositivos, se calcula que para las presidenciales de 2024 podrán colocar apenas unas mil urnas digitales, es decir, que solo tendrán oportunidad de cubrir 0.61 por ciento de las casillas de esa jornada. “Ya no se pueden contar los sufragios como hace 30 años”, expresó **Carla Humphrey**.

Que con el ánimo, el *punch* y el *timing* que lo caracterizan, el líder nacional del PAN, **Marko Cortés**, abandonó el Valle del Silencio en que se refugió después del veredicto contra **Genaro García Luna** en Nueva York, el martes pasado, y se asomó en Twitter con un mensaje jubiloso: “¡Vamos juntos a mover a México, tomemos las calles, que se sienta la fuerza del PAN en todo el país, demostremos que tenemos los mejores gobiernos, construyamos para ganar y recuperar el rumbo! Las estructuras estatales están listas para que #CambiemosMéxico. #Azúlate”. Ah, bueno.



Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com



La vida eterna, duró poco

Nunca estuvo en duda la aprobación del Plan B de la Reforma Electoral en el Senado. La coalición de Morena tenía los votos suficientes y actuó en consecuencia.

Hizo una concesión: excluyó la insostenible cláusula de la vida eterna para los mini partidos y turnó el documento al Ejecutivo para su publicación. Todo de acuerdo al guion legislativo.

Que se publique no querrá decir en esta ocasión que entre en vigor porque lo que sigue es que la SCJN procece la cascada de inconformidades por la supuesto inconstitucionalidad del Plan B.

Los partidos de oposición y las organizaciones de la sociedad civil que convocan a la marcha del próximo domingo 26 en defensa del INE, ya tienen material de sobra documentar su denuncia de regression autoritaria en materia electoral.

Los partidos ya mostraron sus cartas. Toca a la Suprema Corte decir la última palabra.

¿Monreal lo reconsideró?

La discreta reunión entre Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal desató reacciones de todo tipo. No podía ser de otra manera, la jefa de gobierno de la ciudad y el senador zacatecano, titular de la Jucopo, están llamados a ser protagonistas de las decisiones políticas más trascendentales del 2024.

De inmediato se habló de la posibilidad de que Monreal haya reconsiderado y que calcule que el gobierno capitalino pudiera ser, después de todo, un buen lugar para continuar con su carrera política. Ya fue alcalde y buscó llegar al Palacio del Ayuntamiento, aunque las encuestas lo dejaron tirado en la cuneta.

Ya están formados en la ventanilla del gobierno capitalina media docena de cuadros morenitas de alto nivel, a saber, Clara Brugada, Rosa Icela Rodríguez, Adriadna Montiel, Mar-

tí Batres, Mario Delgado y claro García Harfuch que suele encabezar los sondeos pero que ya dijo que no cuenten con él.

¿Monreal podría ganarles en una encuesta? La respuesta es que eso depende de la voluntad del encuestador en jefe cuyas preguntas y respuestas son impredecibles.

Las urnas de la confianza

La consejera Carla Humphrey, cuyo nombre se mencionará con insistencia después de la indicación del TEPJF de que el próximo consejero presidente del INE debe ser mujer, es ahora encargada de la comisión de elecciones y en esa calidad presentó los avances de las urnas electrónicas en la competencia electoral en el país.

Humphrey anunció en las elecciones para gobernador en el Edomex y Coahuila se usarán 240 urnas electrónicas que podrían ser más si se resuelve instalarlas también en consulados del país, en ciudades como Los Ángeles o Chicago.

Si las urnas responden a las expectativas a convertirán en la mejor opción para disminuir en el corto plazo el costo de las elecciones en el país.

El factor determinante será la confianza de los electores. Si las urnas electrónicas se ganan esa confianza serán la opción del futuro en materia electoral.

Más vale tarde, que nunca

Con malos reflejos, pero finalmente el gobierno mexicano reaccionó, así sea de manera indirecta, a la crisis política en Nicaragua deriva de la decisión de desterrar y quitarles la nacionalidad nicaragüense a un grupo de más de 200 personas que el gobierno de Daniel Ortega considera enemigos.

“Asilo, nacionalidad, lo que ellos

quieran” dijo, pero se cuidó de juzgar al gobierno de Nicaragua de dictadura como sí lo han hecho otros gobiernos del continente, incluso algunos de izquierda.

La nacionalidad no se puede perder por decreto, eso no está sujeto a discusión. El gobierno evitó una crítica directa, pero se sumó a los países que ofrecen una salida humanitaria al tema de los desterrados. •



HECHOS Y SUSURROS

DOLORES COLÍN

lola-colin@hotmail.com // @rf59



Coahuila y su crisis de créditos de nómina

En el estado de Coahuila, que gobierna Miguel Riquelme Solís, salió a flote el problema administrativo que vienen arrastrando dependencias clave. Específicamente hablamos de la Secretaría de Salud y su titular Roberto Bernal Gómez que tiene en jaque a miles de trabajadores.

El problema tiene su origen desde junio de 2021 cuando dicha secretaría dejó de cumplir los convenios con distintas empresas financieras, impactando negativamente a sus trabajadores, quienes, en conjunto, han solicitado créditos de nómina por un monto superior a los 50 millones de pesos.

Se trata de más de 3 mil trabajadores que solicitaron créditos de nómina y que la entidad gubernamental realizó durante un tiempo las retenciones salariales. El problema es que los recursos dejaron de llegar a las entidades financieras, por lo que los empleados del Gobierno coahuilense, sin deberla ni temerla, ya se encuentran en el Buró de Crédito.

Como las instituciones financieras afectadas pertenecen a la Asociación Mexicana de Empresas de Nómina (Amden), que preside Gustavo Martín del Campo, este organismo ha intentado en más de una ocasión entablar una comunicación gremial con el Gobierno de Coahuila que propicie una solución a favor de los trabajadores, incluyendo como una de sus propuestas la posibilidad de contratar una empresa especializada que regularice, de manera gratuita para la Secretaría de Salud, la administración de los créditos, pero todo indica que no se quiere atender la problemática y, como casi siempre sucede en estos casos, pasarle el problema a la siguiente administración.

Los acercamientos se han topado con pared y una negativa, no solo por parte del propio Bernal Gómez, sino también de la Directora de Administración, Brenda Guevara, quienes no han mostrado la más mínima intención de llegar a una solución. Sin mencionar que los empleados afectados se verán imposibilitados en un futuro a solicitar cualquier tipo de producto financiero.

SUSURROS

1. El domingo 26 de febrero, el Zócalo y las plazas públicas de todo el país recibirán a los ciudadanos de la sociedad civil en defensa de la democracia y al Instituto Nacional Electoral, el lema es "Mi voto no se toca", y aprovechando se hará una visita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para pedir a los ministros que el Plan B es una reforma electoral inconstitucional. Se espera que salgan a la calle quienes en general no salían a defender sus derechos.

2. La política exterior de México está en el ojo del huracán. Hace unos días Dina Boluarte, Presidenta del Perú, reclamó al presidente López Obrador la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico y que debieron asumir los peruanos en enero. Por otra parte, ante la comunidad internacional se cuestiona el silencio del Gobierno mexicano ante ante la violación de los derechos humanos que ha ejercido contra los opositores nicaragüenses a quienes califica de traidores a la patria y les ha quitado la nacionalidad y solo por dar dos ejemplos.

3. Tratan de descarrilar la sucesión en la presidencia de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), señalando falsamente a una de las candidatas, Lourdes Medina, de no cumplir con los requisitos estatutarios, que establecen que debe haber sido consejera nacional o vicepresidenta nacional. Aunque dicen que no, Medina fue nombrada Vicepresidenta Nacional de Enlace Institucional del organismo el 22 de marzo de 2017, según consta en actas. ¿Misoginia, acaso?



Morena acota al árbitro electoral

APRUEBAN PLAN B EN EL SENADO

Con el voto de Morena y sus aliados, el Senado de la República aprobó el llamado *Plan B* de la reforma electoral con una sola modificación que elimina la llamada Cláusula de Vida Eterna que permitía a los partidos de una misma coalición transferirse votos para mantener el registro.

Con la votación de este miércoles se reducen diversas áreas del Instituto Nacional Electoral, como las Juntas Distritales que pasan de 300 a 264 y se fusionan direcciones encargadas de la organización de los procesos electorales, lo que para los partidos de oposición pone en riesgo los comicios de 2024, pero a decir del Ejecutivo, que presentó la iniciativa, generará un ahorro de tres mil 500 millones de pesos. Durante las siete horas de debate, los senadores del bloque de Morena, Verde, PT y Encuentro Social hablaron de temas diferentes al electoral, como el juicio de Genaro García Luna, mientras que los partidos de oposición advirtieron que se verán en la Corte cuando se discuta la constitucionalidad del *Plan B*.

El panista Damián Zepeda Vidal manifestó que este *Plan B* daña tanto al INE, le quita tantas facultades por una obsesión del Presidente López Obrador con el árbitro electoral, que lo mutila y lo deja incapacitado de poder llevar a cabo bien su trabajo. **Pág. 5**

Morena achica al árbitro electoral

PLAN B

Senado aprueba reformas para reducir el tamaño del INE; también elimina la Cláusula de Vida Eterna

JAVIER DIVANY





Con el voto de Morena y sus aliados, el Senado de la República aprobó el Plan B de la reforma electoral con la única modificación de eliminar la llamada Cláusula de Vida Eterna que permitía a los partidos de una misma coalición transferirse votos para mantener el registro.

Con una votación de 72 votos a favor y 50 en contra, el Pleno del Senado dio visto bueno a la reducción de diversas áreas del Instituto Nacional Electoral, como las Juntas Distritales que pasan de 300 a 264 y la fusión de direcciones encargadas de la organización de los procesos electorales, lo que para los partidos de oposición pone en riesgo las elecciones de 2024, lo que a decir del Ejecutivo, que presentó la iniciativa, generará un ahorro de tres mil 500 millones de pesos.

Durante las siete horas de debate, los senadores del bloque de Morena, Verde, PT y Encuentro Social hablaron de temas diferentes al electoral, como el juicio de Genaro García Luna, mientras que los partidos de oposición advirtieron que se verán en la Corte cuando se discuta la constitucionalidad del Plan B.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, la senadora Mónica Fernández Balboa y el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, el senador Rafael Espino de la Peña, defendieron que el dictamen que correspondía a la eliminación de un solo artículo.

Mientras, la panista Josefina Vázquez Mota señaló que el llamado Plan B electoral es violatorio de la Constitución, atenta contra la democracia y es el camino hacia el autoritarismo.

"Amenaza el avance de la participación política de todos en nuestro país, pero particularmente a las mujeres, porque en esta tribuna hemos defendido, más allá de las siglas partidistas, los derechos de las mujeres y la gran dificultad y lucha que ha llevado durante décadas y años llegar a

este momento".

Por su parte, el panista Damián Zepeda Vidal manifestó que este Plan B daña tanto al INE, le quita tantas facultades en esta obsesión que tiene el Presidente López Obrador con el árbitro electoral, por un conflicto personalísimo con algunas personas, que lo mutila y lo deja incapacitado de poder llevar a cabo bien su trabajo.

"El INE tiene una función constitucional: organizar elecciones libres, democráticas, garantizar el voto directo, intransferible, secreto de las personas".

El senador panista indicó que lo dañan tanto al grado que más de 80 por ciento de su personal, no de lujo, no choferes del comisionado, del consejero, no los asesores, que todos estuvieron de acuerdo en hacer un esfuerzo de austeridad.

"No, el personal que está en el estado validando las secciones electorales, actualizándolas, tocándole la puerta a las personas para que ayuden a contar los votos y estar en las mesas directivas, los que entregan las credenciales de elector, a ese personal es al que le están pegando, al personal técnico que nos ha garantizado en los últimos años elecciones democráticas, alternancia; no una, varias; alternancia del PRI al PAN, alternancia del PAN de vuelta al PRI y luego del PRI a Morena. Con ese mismo INE, antes IFE, que supo contar y contar bien los votos de los mexicanos. A eso es a lo que están lastimando".

El Senador de MC, Dante Delgado Rannauro, al hablar ante el Pleno, mencionó que no haya una confusión con la que algunos postrados ante el poder quieren hablar de los postrados ante la enfermedad, les digo que la actitud indigna, servil y la-





cayuno de quienes hacen uso de la palabra para congraciarse con el poder.

"No podemos confundirnos, la reforma regresiva, tóxica, pervertida y antidemocrática de López Obrador se da con la voluntad vertical desde el poder, está echando por tierra el trabajo y la lucha de millones de mexicanos por darse un sistema democrático imparcial".

DEBATE

LOS PARTIDOS de oposición advirtieron que se verán las caras en la Suprema Corte cuando se discutan las impugnaciones al Plan B

3

MIL 500 millones de pesos, estima el Ejecutivo, se ahorrará con la reducción de diversas áreas del INE



ALEJANDRO AGUILAR



Senadores mostraron fotos de García Luna con expresidentes

Morena achica al árbitro electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

A TRAVÉS DE LAS REDES
TABASQUEÑOS
EMPUJAN LA 4T



Andrés Manuel López Obrador
[@lopezobrador_](https://twitter.com/lopezobrador)

En México está en marcha una transformación y todos los días trabajamos para desmontar el régimen de corrupción que heredó el periodo neoliberal. El Poder Judicial también debe transitar hacia un cambio radical que impida agravios como el cometido con el desbloqueo de las cuentas bancarias de García Luna.



Óscar Cantón Zetina
[@oscar_canton](https://twitter.com/oscar_canton)

El Plan B de Reforma Electoral impulsado por nuestro presidente AMLO garantizará la participación de todas y todos, consolidando una verdadera democracia.



Mónica Fernández Balboa
[@monicaferbal](https://twitter.com/monicaferbal)

El dictamen de las Comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos 2da propone que el Art. 12 de la Ley Gral. de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde se establecía la distribución de votos, no forme parte de ninguna manera de la #ReformaElectoral.



Adán Augusto López H.
[@adán_augusto](https://twitter.com/adan_augusto)

En el nuevo módulo de #SiAlDesarmeSíALaPaz, @martibatres informó que se entregó un revolver 357 Magnum, por lo que la #SECGOB otorgó más de 6 mil pesos y destacó la importancia de reconstruir la paz a través de esta acción implementada por el @GobCDMX, a cargo de @Claudiashein.



Javier May
[@TabascoJavier](https://twitter.com/TabascoJavier)

Las campesinas y campesinos de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo se integran al @TrenMayaMX y al programa @SembrandoMx, reforestando el sureste mexicano con 500 millones de árboles. #TrenVerde.



Pide definiciones #INE en marcha del domingo

POR CARLOS MONTESINOS

@calemont

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) retó públicamente a los miembros de la alianza opositora Va por México a definir su postura respecto a Genaro García Luna en la Concentración Rosa convocada para este domingo en el Zócalo de la Ciudad de México. Acusando que quienes asistan se beneficiaron de la corrupción de gobiernos pasados.

"Ojalá y ahora el domingo haya un pronunciamiento conjunto del bloque conservador", dijo durante su conferencia matutina desde Palacio Nacional tras el veredicto contra García Luna. Pidiendo "que el PAN se pronuncie y que se pronuncie el PRI. O sea, la alianza conservadora. Se van a deslindar, no se van a deslindar, van a defenderlo", expresó.

Esto al criticar por tercer día consecutivo que la manifestación convocada por Claudio X. González, promotor del evento, tiene la consigna "mi voto no se toca" en contra del "Plan B" de la reforma electoral. Sin embargo, acusó, la consigna real será "el régimen corrupto y conservador no se toca".

En ese sentido, el primer mandatario cuestionó: "¿el que venga el domingo a manifestarse será en contra de nosotros, a apoyar a la corrupción, a Calderón, a García Luna, a Fox, viene así alegre, consciente de que viene defendiendo una causa justa? No, es gente que de una u otra manera se benefició con la corrupción", afirmó.

Del mismo modo, consideró que la marcha llenará el Zócalo pues "el conservadurismo siempre ha existido en México, nada más que la doctrina, como decía Monsi (Carlos Monsivais), de la derecha es la hipocresía. Entonces, fingían ser independientes, ser liberales, ser de la sociedad civil, antipartidistas".

Por otro lado, López Obrador agregó que ni García Luna, ni Felipe Calderón o incluso el presidente actual, "no somos México. Somos representantes de un país, pero México es un pueblo; no equiparar. Eso está mal. Si están enjuiciando a un funcionario de México, no es un juicio contra México. Eso dejarlo de manifiesto".

**Amanera
de reto, el
presidente
cuestionó a los
asistentes de la
Concentración
Rosa una
postura sobre
el tema de
Genaro García
Luna antes del
domingo**





FOTO: CUARTOSCURO

El mandatario pidió al bloque conservador manifestar una postura definitiva sobre el caso García Luna en el acto convocado para este domingo.



Improcedente, las acciones de la SCJN sobre inconstitucionalidad del *Plan B*: Presidencia

Por Redacción / El Independiente

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal informó que la admisión de acciones de inconstitucionalidad contra parte del Plan B de AMLO por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es improcedente. Además, explicó cuál debería ser el actuar de la Corte en dicha materia.

Mediante un comunicado oficial, la SCJN informó que admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el Plan B de la Reforma Político-electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Dichas acciones fueron presentadas por Va por México, conformada por el PRI, PAN y PRD, así como Movimiento Ciudadano.

De acuerdo con la institución, la oposición había solicitado a la Suprema Corte que revisara las modificaciones realizadas a la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) que se realizaron en la Reforma Electoral. Asimismo, precisó que desechó la presentada por el partido político de Jalisco "Hagamos". El responsable de admitir a trámite las acciones de inconstitucionalidad fue el ministro Alberto Pérez Dayán; sin embargo, en primer lugar, la Consejería de AMLO refirió que hasta la tarde del mismo martes, la SCJN "no ha notificado al Ejecutivo federal una comunicación oficial que confirme, precise o desmienta dicha aseveración de los medios". Además, la entidad del gobierno federal señaló que sería inusitado que el ministro hubiera emitido un acuerdo de dicha naturaleza, pues con la suspensión, total o parcial, se contravendría las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), pues "la admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".

Por otro lado, agregó, dar carácter electoral a la LGCS, cuyo objeto es regular el gasto público en la materia, contradice el criterio de regulación de Comunicación Social, pues el párrafo octavo del Artículo 134 de la CPEUM, el referido en la acción de inconstitucionalidad, "no versa sobre materia electoral". Además, destacó que existe un precedente que le da la razón al gobierno de AMLO en referencia al Plan B.

